

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

SECCIÓN I. REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE COMPRAS TSE-CP-01-021R-2016.

Esta sección contiene los criterios que el TSE utilizará para evaluar técnicamente una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas para suplir los equipos o servicios a ser contratados. Los requisitos y/o criterios están asignados por número de lote, ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

| TABLA DE PUNTUACIÓN | | |
|---|---------------------|---|
| CRITERIOS DE MODERACIÓN | PESO DE PONDERACIÓN | CONSIDERACIONES |
| Propuesta técnica. | 75 PUNTOS | Propuesta técnica, que incluya el detalle de los bienes y/o servicios ofertados, más los requisitos solicitados para cada lote. |
| Oferta de valor agregado y/o garantías. | 25 PUNTOS | Beneficios adicionales que el oferente propone al TSE, como diferenciador de su oferta, para los bienes que aplique. |

Criterios de calificación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de “Cumple / No Cumple”, serán asignados 15 puntos a la entrega de la oferta técnica y los restantes 60 puntos serán asignados con el cumplimiento de los requisitos solicitados para cada lote.

Elegibilidad: Que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen.

Experiencia: Que cuenta con una experiencia mínima solicitada para cada lote, en la entrega de bienes y servicios relacionados a los que están en proceso de adquisición, demostrada mediante los volúmenes y características reflejadas en los últimos dos (2) años de actividad, en la República Dominicana o en el exterior.

Capacidad técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las características señaladas en las especificaciones técnicas, tanto para los bienes o servicios como para la empresa oferente.

PÁRRAFO. Si el proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio o asociación, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al TSE, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación no deberá modificarse sin el consentimiento escrito y previo de la entidad contratante.

| Valor agregado (beneficio deseado) LOTES # 6, 7. | |
|--|-----------|
| Capacitaciones presenciales adicionales relativas a los bienes y/o servicios ofertados. | 10 PUNTOS |
| Horas de consultoría para el acompañamiento o implementación de tecnologías a ser adquiridas por el TSE. | 10 PUNTOS |
| Soporte técnico local o garantías extendidas adicionales a la garantía normal del fabricante. | 5 PUNTOS |

SECCIÓN II. REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y/O EVIDENCIAS A SER INCLUIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA POR CADA LOTE.

Esta sección corresponde a los requisitos de calificación y/o evidencias que los oferentes de cada lote deberán incluir en la elaboración de la propuesta técnica.

Los oferentes deberán incluir en la propuesta técnica la descripción detallada de cómo su oferta cumple con los requisitos solicitados, sin limitarse a los formularios SNCC.F.033, SNCC.F.034, y sin dejar lugar a dudas o interpretaciones relativas a los requerimientos solicitados, incluyendo en la oferta técnica todos los números de partes adicionales necesarios para el cumplimiento de los requerimientos.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, después que la unidad requirente haya recibido conforme los materiales objeto de la presente comparación de precios.

NOTA: LA NO INCLUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CADA LOTE, DARÁ COMO RESULTADO **LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DE TODA LA OFERTA.**

| LOTE 4 |
|--|
| Tener 1 año o más en el mercado en la distribución de equipos similares a los ofertados. |
| Tener existencia para entrega inmediata de los equipos contenidos en el lote. |
| Tener taller de servicio y/o equipos similares a disposición de la institución durante el periodo de garantía. (Será verificado con una visita). |

| LOTE 6 |
|--|
| Experiencia mínima comprobable de al menos 3 años instalando sistemas de supresión incendio para centro de datos. |
| El agente limpio a utilizar no debe presentar daños al medio ambiente ni al personal humano que se encuentre físicamente en el área, acorde al rombo de seguridad de NFPA 104, incluir datos técnicos del agente limpio. |
| Referencias de 3 instalaciones de sistemas de supresión de incendio para datacenter. |
| El agente limpio a utilizar debe ser de última generación HFC 125 y cumplir con NFPA 200. |
| El oferente deberá presentar en su propuesta técnica el diseño isométrico del Sistema de Supresión que será instalado. |

El oferente deberá presentar en su propuesta técnica las tablas con los cálculos volumétricos generados por el SW de diseño del fabricante del Sistema.

LOTE 7

Ser un socio de negocios Gold Kaspersky.

Tener 3 años o más de experiencia comprobable en el manejo del producto.

3 referencias de implementaciones en clientes de 100 nodos en adelante.

Tener técnicos certificados en el producto y al menos uno con la certificación **Kaspersky System Engineer**, incluir certificados.

LOTE 8

Incluir en su oferta técnica las especificaciones de la bóveda, la cual debe tener una capacidad mínima para 40 cintas y estar protegida contra humedad, polvo, campos magnéticos y protección de hasta 3 horas en caso de incendio.

Tener disponibilidad 24 x 7 x 365, tanto para retiro como para entrega de cintas.

Proveer tres referencias de clientes que estén usando el servicio.

Área de bóveda restringida con controles de acceso y cámaras de seguridad (Será verificada con una visita).

Tener servicio de recogida y entrega de cintas.

NOTA: Los detalles y requisitos técnicos de los bienes y servicios solicitados en cada lote se encuentran en la invitación **TSE-CP-01-021R-2016**, de los cuales este documento forma parte.


14/2/2017
